

307

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS ( 04-11-2016 )**

En la ciudad de Huánuco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, en el 4to. Edificio 2do nivel de la ciudad universitaria La Esperanza, siendo las 10.30 am. en segunda citación, se dio por iniciada la **Novena Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** del año dos mil dieciseis, solicitada por el Presidente del Consejo de Facultad, en aplicación del artículo 67° de la Ley Universitaria 30220 y 43° del Estatuto de la Universidad de Huánuco, presidida por el Dr. Uladislaio Zevallos Acosta, con la asistencia de los siguientes Docentes: Mg. Elí Carbajal Alvarado, Mg. Fernando Corcino Barrueta, representante de los Graduados: Bach. Fernando Iván, Martel Fermin y representantes estudiantiles: Yonathan Joel Calderón Márquez y Guadalupe. E. Solano Barrueta actuando como secretario el Mg. Elí Carbajal Alvarado, verificado el quórum correspondiente, el Presidente dio por iniciada la sesión.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-**


Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre del año dos mil dieciséis al final de ella y no habiendo observaciones se procedió a la firma del presente acta

**2.- SECCIÓN DESPACHO:**


El Presidente dio a conocer al Pleno del Consejo los documentos que obran en Despacho, siendo los siguientes.

**DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL DESPACHO DEL SR. DECANO**


**1.-Expedientes para la aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas:** ABAD PASCUAL, Luis Emer, ALVINO BRIOSO, Sonia Fermina, ARANA ROMERO, Pedro, ARÉVALO TUESTA, Willian, ALVARADO CALERO, Tania, BUENDIA RODRIGUEZ, Abraham Felipe, CALLUPE VIDAL, María Jacqueline, CAPCHA PADILLA, Fabio, CASTRO Y CÉSPEDES,




Enrique, CHIUYARI DIAZ, Víctor Teodosio, CHUQUILLANQUI PÉREZ, Henry Daniel, GARCÍA ARIAS, Janina Guisela, GÓMEZ MONTES, Gil Helmut, LAHURA ROBLES, Emy Luz, LINARES GUZMAN, Antonio Adan, MARCELO CASTRO, Pedro Ángel, MEJÍA AGUILAR, Linda Lucía, PINEDA ARIAS, Freddy Germán, PONCE MAYLLE, Milton Cesar, QUISPE PULIDO, Yuri Vanesa, QUISPE RAMÓN, Rosanel Susana, RAMOS EVARISTO, Damián Alberto, ROMUALDO ROSARIO, Abel, SANTA-CRUZ HUILLCAHUAMÁN, Peter, TÁMARA PORTA, Yanet Manuela, ULLOA BETETA, Liliana, VASQUEZ FERNÁNDEZ, María Nery, VEGA MIRANDA, Paul Marcelo, ZEGARRA CALDERÓN, Alvaro Guido




**2.-Expedientes para la aprobación del otorgamiento del Título Profesional de Abogado (a) por la modalidad de: Trabajo de Investigación Científica (Tesis), CATP.**

- 
1. SOLIZ PONCIANO, Juan
  2. VENTURA DOMINGUEZ, Beatriz
  3. DIAZ LAZO, Aníbal Valentín



**2.-Expedientes para la aprobación del otorgamiento del Título Profesional de Abogado (a) por la modalidad de: Sustentación del Trabajo de Investigación Científica (Tesis),**

- 
- 1.-RENGIFO QUISPE, Jeissy América
  - 2.-ÑAUPARI HUAYHUA, Jennifer Joselyn

**3.- Expedientes para la aprobación del otorgamiento del Título Profesional de Abogado (a) por la modalidad de: Trabajo de Suficiencia Profesional:**

1. ALVARADO CÁCERES, Rocío
2. BERTINETTI HURTADO, Luis Enrique
3. ICUMINA APAC. Sandra Rocío
4. SANTOS Y LUNA, Amaranto José
5. ZEVALLOS ADRIANO, Edith Lola

### **III.-SECCIÓN INFORMES**

**1.-RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO POR LA MODALIDAD : TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA ( TESIS) CATP.**

Resolución N° 191-2016-D-CFD-UDH de CHUQUIYAURI ARÁS, Liz Karina y otros

**2.-RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO  
POR LA MODALIDAD : TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Resolución N° 192-2016-D-CFD-UDH de AVILA DAVID, Lidney Melina y otros

**3.-RESOLUCIONE DE APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER  
EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Resolución N° 190-2016-D.CFD-UDH de AGUIRRE VARGAS ,Silvia Martza y otros

**4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES VARIAS POR EL CONSEJO DE  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

- 1.-Resolución N°:189-2016-D-CFD-UDH de fecha 04-10-2016
- 2.-Resolución N°:193-2016-D-CFD-UDH de fecha 05-10-2016
- 3.-Resolución N°:194-2016-D-CFD-UDH de fecha 06-10-2016
- 4.-Resolución N°:195-2016-D-CFD-UDH de fecha 10-10-2016
- 5.-Resolución N°:196-2016-D-CFD-UDH de fecha 11-10-2016
- 6.-Resolución N°:199-2016-D-CFD-UDH de fecha 12-10-2016
- 7.-Resolución N°:200-2016-D-CFD-UDH de fecha 13-10-2016
- 8.-Resolución N°:201-2016-D-CFD-UDH de fecha 14-10-2016
- 9.-Resolución N°:204-2016-D-CFD-UDH de fecha 19-10-2016
- 10.-Resolución N°:205-2016-D-CFD-UDH de fecha 19-10-2016
- 11.-Resolución N°:206-2016-D-CFD-UDH de fecha 19-10-2016
- 12.-Resolución N°:207-2016-D-CFD-UDH de fecha 20-10-2016
- 13.-Resolución N°:208-2016-D-CFD-UDH de fecha 20-10-2016
- 14.-Resolución N°:209-2016-D-CFD-UDH de fecha 20-10-2016
- 15.-Resolución N°:214-2016-D-CFD-UDH de fecha 28-10-2016
- 16.-Resolución N°:215-2016-D-CFD-UDH de fecha 28-10-2016
- 17.-Resolución N°:218-2016-D-CFD-UDH de fecha 28-10-2016

**5.-RESOLUCIONES DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA E.A.P DE  
DERECHOY CIENCIAS POLÍTICAS ( RATIFICADAS )**

- 1.-Resolución N°:-197 -2016-D-CFD-UDH de fecha 11-10-2016
- 2.-Resolución N°:-198 -2016-D-CFD-UDH de fecha 11-10-2016
- 3.-Resolución N°:-202 -2016-D-CFD-UDH de fecha 17-10-2016

- 4.-Resolución N°:-203 -2016-D-CFD-UDH de fecha 17-10-2016
- 5.-Resolución N°:-216 -2016-D-CFD-UDH de fecha 28-10-2016
- 6.-Resolución N°:-217 -2016-D-CFD-UDH de fecha 31-10-2016
- 7.-Resolución N°:-219 -2016-D-CFD-UDH de fecha 03-09-2016

**RESOLUCIONES DE ACTAS ADICIONALES DELA E.A.P DE DERECHO**

SIN NOVEDAD

**RESOLUCIÓN DE DE ASIGNACIÓN DE JURADOS CATP-UDH-**

SIN NOVEDAD

**RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DCATP-UDH-2016**

SIN NOVEDAD

**RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN DCATP-UDH-2016**

SIN NOVEDAD

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DECATP-UDH-**

SIN NOVEDAD

**PRACTICAS PRE PROFESIONALES**

SIN NOVEDAD

**RESOLUCIONES DE LA UNIDAD DE POSTGRADO**

SIN NOVEDAD

5.- Existen en Despacho 29 expedientes que solicitan el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, 03 expedientes solicitando el Título de abogado (a) por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tersis), CATP, 02 expedientes solicitando el Título de abogado (a) por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tersis) Sustentación y 05 expediente solicitando el Título Profesional de abogado (a) por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional  
Pasa a Orden del Día

6.- El Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Uladislao Zevallos Acosta informa que en el último Consejo Universitario el Rector exhortó a las autoridades pertinentes, que se cumpla en forma estricta, lo acordado que la primera semana de cada mes se debe llevar a cabo las sesiones de Consejo de

Facultad y la segunda semana se debe elevar los expedientes de grados y Títulos debidamente calificados o revisados

El Consejo toma conocimiento

7.- El Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Uladislao Zevallos Acosta propone la modificación del Diseño Curricular y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, contenido en la Resolución N° 177-2016-D-CFD-UDH de fecha 22 de setiembre del 2016 por adolecer de errores materiales, las mismas que son subsanables, redactado por la Comisión de Trabajo de Reestructuración Curricular y solicita en vía de regularización su aprobación a partir del año académico 2015-I;

Pasa a Orden del Día

8.- El Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Uladislao Zevallos Acosta informa que se cumplió con éxito El III Congreso Internacional de Derecho Civil, realizado en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del 27 al 29 de octubre del presente año.

El Consejo toma conocimiento

9.- El Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Uladislao Zevallos Acosta informa que se cumplió la primera parte del Licenciamiento presentando la documentación correspondiente el día 17 de octubre del año en curso, ahora nos queda esperar que el SUNEDU lo revise y venga las observaciones para subsanar.

10.- El Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Uladislao Zevallos Acosta informa que se ha oficiado al Director General de Administración informando que constantemente en el Edificio 4to. que corresponde a la Facultad de Derecho se activa la alarma, de incendios produciendo un ruido muy estresante para alumnos, docentes y administrativos, solicitándole que se sirva dar inmediata solución.

El Consejo Toma Conocimiento

11.- El Jefe de Departamento Académico Mg. Elí Carbajal Alvarado informa que se culminó sin novedad los Exámenes de Medio curso, los Simultáneos y las evaluaciones correspondientes a la 3era T.A en Huánuco, como en la Sede de Tingo María

El Consejo toma conocimiento.

**SECCIÓN PEDIDOS:**

**SIN PEDIDOS**

**VI.-SECCIÓN ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente del Consejo de Facultad Dr. Uladislao Zevallos Acosta, informa a los señores consejeros que a continuación se debatirán los puntos que han pasado a Orden del Día y los Pedidos -----

1.- Respecto al informe del Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Uladislao Zevallos Acosta, que existen en Despacho 29 expedientes que solicitan el Grado Académico de Bachiller en Derecho, 03 expedientes solicitando el Título de abogado (a), por la modalidad de: Trabajo de Investigación Científica (Tesis) CATP, 2 expedientes solicitando el Título de abogado (a), por la modalidad de: Trabajo de Investigación Científica (Tesis) Sustentación y 05 expediente solicitando el título profesional de abogado por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, luego de la revisión de dichos expedientes y el debate correspondiente se acordó : Aprobar por unanimidad los citados Grados y Títulos profesionales, realizar las resoluciones correspondientes y elevar al Rector vía la Vicerrectoría Académica para su ratificación.

2.- Respecto al informe del Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Uladislao Zevallos Acosta, sobre la propuesta de modificación del Diseño Curricular y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, contenido en la Resolución N° 177-2016-D-CFD-UDH de fecha 22 de setiembre del 2016 por adolecer de errores materiales, las mismas que son subsanables, redactado por la Comisión de Trabajo de Reestructuración Curricular y solicita en vía de regularización su aprobación a partir del año académico 2015-I, luego de la fundamentación de parte del Presidente del Consejo de Facultad y la intervención de los consejeros; por unanimidad se acordó; **PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** los alcances de la Resolución N° 177-2016-D-CFD-UDH de fecha 22 de setiembre de 2016 la misma que aprobó las modificaciones en parte del diseño curricular de la E.A.P. de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, por adolecer de errores materiales, en las modalidades presencial y de distancia, por

ser subsanables; **SEGUNDO: APROBAR** en vía de regularización el Currículo de Estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco en sus modalidades presencial y de distancia; **TERCERO: APROBAR** en vía de regularización el Plan de Estudios del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco en sus modalidades presencial y de distancia cuyos estudios tienen una duración de seis años, distribuidos en 12 ciclos académicos; 275 créditos de los cuales 40 corresponden a estudios generales, 176 créditos a estudios específicos, 59 créditos a estudios de especialidad, entre las cuales 3 asignaturas electivas; y 3 talleres o actividades. Además, dos años de prácticas pre profesionales comprendidos a partir del noveno ciclo o semestre con carácter obligatorio, conforme a los considerandos precedentes. **CUARTO: RATIFICAR** en vía de regularización los alcances de la Resolución N° 245-2016-CFD-UDH del 1 agosto de 2016 que aprueba la Tabla de Adecuación Curricular Única, Equivalencias, Convalidación, Homologación y Sustitución al Plan de Estudios del 2015. **QUINTO: ELEVAR** a conocimiento del Consejo Universitario, vía la Vicerrectoría Académica para su ratificación correspondiente.

## VII.-ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD

**1.-ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD N°: 655.- APROBAR ;** los 29 expedientes que solicitan el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, 03 expedientes solicitando el Título de abogado (a), por la modalidad: Trabajo de Investigación Científica (Tesis) CATP, 02 expedientes solicitando el Título de abogada, por la modalidad: Trabajo de Investigación Científica (Tesis) Sustentación y 5 expedientes solicitando el título profesional de abogado por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, expedir la Resolución correspondiente y elevar al Consejo Universitario para su ratificación y otorgamiento del Diploma.

**2.-ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD N°: 656.- DEJAR SIN EFECTO** los alcances de la Resolución N° 177-2016-D-CFD-UDH de fecha 22 de setiembre de 2016 la misma que aprobó las modificaciones en parte del diseño curricular de la E.A.P. de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, por adolecer de errores materiales, en las modalidades presencial y de distancia, por ser subsanables;

**3.-ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD N°: 657.- APROBAR** en vía de regularización el Currículo de Estudios 2015 del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco en sus modalidades presencial y de distancia;

**4.-ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD N°: 658.- APROBAR** en vía de regularización el Plan de Estudios del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco en sus modalidades presencial y de distancia cuyos estudios tienen una duración de seis años, distribuidos en 12 ciclos académicos; 275 créditos de los cuales 40 corresponden a estudios generales, 176 créditos a estudios específicos, 59 créditos a estudios de especialidad, entre las cuales 3 asignaturas electivas; y 3 talleres o actividades. Además, dos años de prácticas pre profesionales comprendidos a partir del noveno ciclo o semestre con carácter obligatorio, conforme a los considerandos precedentes.

**5.-ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD N°: 659.- RATIFICAR** en vía de regularización los alcances de la Resolución N° 245-2016-CFD-UDH del 1 agosto de 2016 que aprueba la Tabla de Adecuación Curricular Única, Equivalencias, Convalidación, Homologación y Sustitución al Plan de Estudios del 2015.

**6.-ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD N°: 660.- ELEVAR** a conocimiento del Consejo Universitario, vía la Vicerrectoría Académica para su ratificación correspondiente. Siendo las doce y cincuenta nueve minutos después del meridiano del mismo día, mes y año el Presidente del Consejo da por concluido la presente Sesión. Elí Carbajal Alvarado—Secretario Docente del Consejo de Facultad. Da fe.

